

# Planificació de centros

Alba Benaque  
Josep Benet Travé  
Josep Fusté  
Josep Ganduxe i Soler  
Juan Mombrú Santpere  
Joan Parellada Sabaté

PID\_00206583

Material docente de la UOC

**Alba Benaque****Josep Benet Travé****Josep Fusté****Josep Ganduxe i Soler****Juan Mombrú Santpere****Joan Parellada Sabaté**

El encargo y la creación de este material docente han sido coordinados por el profesor: José Esteban García (2013)

Primera edición: septiembre 2013

© Alba Benaque, Josep Benet Travé, Josep Fusté, Josep Ganduxe i Soler, Juan Mombrú Santpere, Joan Parellada Sabaté

Todos los derechos reservados

© de esta edición, FUOC, 2013

Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona

Diseño: Manel Andreu

Realización editorial: Eureka Mèdia, SL



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

## Contenidos

### Módulo didáctico 1

#### **Planificación de servicios de salud**

Josep Fusté y Joan Parellada Sabaté

1. Bases conceptuales y metodológicas de la planificación de servicios
2. Aspectos operativos en la planificación de servicios

### Módulo didáctico 2

#### **Programa de planificación y programación de centros hospitalarios**

Juan Mombrú Santpere

1. Introducción a la planificación y programación hospitalaria
2. Planificación y programación del área ambulatoria
3. Planificación y programación del área de hospitalización
4. Planificación y programación del área de urgencias
5. Planificación y programación del área quirúrgica
6. Planificación y programación del área de laboratorios
7. Planificación y programación del área de radiodiagnóstico
8. Planificación y programación del área de medicina nuclear
9. Planificación y programación del área de radioterapia
10. Planificación y programación del área de farmacia
11. Planificación y programación del área de rehabilitación
12. Planificación y programación del área de docencia. Formación e investigación
13. Áreas de atención al usuario
14. Planificación y programación de la administración y gestión del hospital
15. Planificación y programación de las áreas de personal
16. Planificación y programación de sistemas y servicios generales
17. Circulaciones externas, aparcamientos, accesos y vestíbulos

### Módulo didáctico 3

#### **Planificación de centros de salud**

Alba Benaque, Josep Benet Travé, Josep Ganduxe i Soler y Joan Parellada Sabaté

1. Características del modelo de atención primaria de salud y su implicación sobre la planificación de los servicios
2. Población diana
3. Cartera de servicios y actividades sanitarias del centro
4. Escenarios de actividad y recursos humanos
5. Aspectos de modelo de organización del trabajo que pueden afectar la planificación
6. Elementos de la atención especializada

## Glosario

**accesibilidad a los servicios sanitarios** *f* Atributo de los sistemas sanitarios mediante el cual se intenta medir la oportunidad que tienen los ciudadanos de recibir, sin obstáculos, los servicios demandados, en función de su condición nosológica o de su estado de salud, en el momento y en el lugar que se necesitan. Condición vinculada a la equidad en la distribución de los servicios sanitarios que integra aspectos económicos, geográficos, legales, organizativos y culturales.

Fuente: S. Rubio Cebrián (2000). *Glosario de planificación y economía sanitaria*. Madrid: Ed. Díaz de Santos.

**atención primaria de salud** *f* "Es la asistencia esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación, y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria es parte integrante tanto del Sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.

Representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el Sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de salud al lugar donde residen y trabajan las personas y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria." (OMS-UNICEF, 1978)

**cartera de servicios** *f* Documento en el cual se recogen de forma explícita, precisa y con lenguaje no tecnicado los contenidos de las prestaciones sanitarias a los que tienen derecho los beneficiarios de un sistema de atención a la salud y con expresión de los mecanismos que se pueden arbitrar para obtenerlos.

Fuente: S. Rubio Cebrián (2000). *Glosario de planificación y economía sanitaria*. Madrid: Ed. Díaz de Santos.

**centro de atención primaria** *m* "Es la estructura física que alberga las consultas y servicios sanitarios de los núcleos de población que le son adscritos. También constituye una estructura de referencia y, en su caso, física del personal de salud pública adscrito a las áreas de salud, veterinarios y farmacéuticos, así como del personal facultativo especialista de área. Asimismo, podrá ser la estructura física de referencia del Consejo de Salud de la Zona Básica de Salud." (Decreto 117/1997, de 26 de junio, artículo 2.1)

**comunidad** *f* Grupo de personas que tienen intereses de salud comunes y necesidades que ellos mismos pueden identificar o ayudarse entre ellos. (Smolensky, 1977)

Grupo de personas que viven en la misma localidad y bajo el mismo gobierno. Distrito o localidad donde vive un grupo o clase social que tienen los mismos intereses. (Morris, 1976)

Conjunto de grupos de población que viven juntos en un lugar, en condiciones específicas de organización y de cohesión social y cultural. (H. San Martín y Vicente Pastor, 1984)

**consultorio local** *m* Estructuras físicas que, dependiendo del centro de atención primaria correspondiente, sirven para el desarrollo de las actividades del equipo de atención primaria. Atendiendo a los factores demográficos y de dispersión geográfica, se ubican en aquellos municipios, localidades o barrios en los que no se ubique el centro de atención primaria. (Decreto 117/1997, de 26 de junio, artículo 2.3)

**continuidad de atención** *f* Se define como la seguridad que ofrece la red de establecimientos de salud de brindar atención de salud al paciente en todas las fases de dicha prestación. Considerando en la atención acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, durante todo el ciclo vital.

**demanda** *f* El número de prestaciones que socialmente y técnicamente requiere una población determinada en un período establecido. Ello conlleva convertir las necesidades en materia de salud de una población en necesidades de prestaciones en salud.

**demografía** *f* El estudio estadístico de las poblaciones humanas, especialmente con referencia al tamaño y la densidad, la distribución y las estadísticas vitales.

**equipo de salud** *m* Profesionales de referencia directa para la población (médicos, pediatras, enfermeras de atención primaria y profesionales de admisiones y atención a los ciudadanos) que colaboran desde la especificidad de sus competencias en el mantenimiento, mejora y recuperación de la salud de la población asignada y que promueven un abordaje integral. Este equipo de salud provee curas continuadas e integradas de atención familiar y comunitaria a partir de intervenciones dirigidas a la promoción de la salud, prevención y atención a la enfermedad, fomentando la autonomía y el bienestar individual y colectivo.

Fuente: *Plan de innovación de atención primaria y comunitaria* (2008). Departament de Salut. Generalitat de Catalunya.

**participación comunitaria** *f* El proceso mediante el cual los individuos y sus familias asumen la responsabilidad de su propia salud y bienestar y los de la comunidad, y desarrollan la capacidad de contribuir a su propio desarrollo y al de la comunidad. (OMS-UNICEF, 1978)

**prestaciones asistenciales** *f* Conjunto de actividades y servicios dirigidos tanto a la prevención como al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

**prestaciones no asistenciales** *f* Conjunto de actividades y servicios destinados a la promoción y protección de la salud.

